

En Buenos Aires a los Treinta y un día del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en Senado extraordinario en la Sala de Senadores del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. don Roberto G. Valenzuela, y los Señores Ministros Dr. don Felipe Rantagnon Rey, Dr. don Julio Passagno y Dr. don Luis R. Longhi, con la asistencia del Señor Procurador General Dr. don Carlos A. Delfino, y teniendo en cuenta los acontecimientos de pública notoriedad:

Resolvieron:

Declarar suspendidas durante el día Treinta y uno de Agosto las actividades judiciales de los Tribunales Nacionales en todo el País, así como el curso de los juicios.

Por lo cual dispusiéronse y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*